

FE DE ERRATAS – ACTA 18 DE 2020, Sesión del 1 de octubre de 2020

Se emite la presente corrección del Acta 18 de 2020, por error involuntario se omitió el siguiente asunto en el Acta 18 de 2020 del Consejo de Facultad, le correspondía la numeración 10.19.12, no obstante haber sido aprobado el caso por este órgano y notificado. La presente corrección se hace en ejercicio de las facultades previstas en el 45 del CPACA, por tanto, se tendrá por incorporada la siguiente decisión en el Acta 18 de 2020, la que por duplicación en la numeración había quedado excluida.

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.19.12 Gil Castellanos Luis Eduardo

DNI. 1103949247

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** decisión del Acta 16 de agosto 27 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** descuento de 20 % del valor a pagar en el periodo 2020-2S por el concepto derechos académicos. (Acuerdo 107 de 2020 – Consejo de Facultad)”.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario de la Facultad de Ingeniería